

## Por una contaduría pública soberana

### XV Congreso Colombiano de Contadores Públicos

*Rafael Humberto Barrera Gallón*

*Presidente de la Federación Colombiana de Colegios de Contadores Públicos.*

*El manejo contable de los estados financieros públicos y privados es esencial para garantizar la pulcritud y eficiencia institucional y empresarial. Empero, con demasiada frecuencia se utiliza para facilitar y esconder fraudes y amañadas presentaciones del real manejo presupuestal. Tan es así que en los últimos años han salido a la luz pública escándalos internacionales de malversaciones multimillonarias que esquilmán a decenas de miles de personas y a naciones enteras. De contera, la contaduría tampoco ha escapado la rapacidad estadounidense, que todo lo pretende manipular como herramienta de sojuzgación global. La inmensa mayoría de contadores colombianos pugnan por la honestidad y eficiencia que deben caracterizar su oficio, rechazan el control foráneo de su profesión y defienden que ésta debe servir los intereses de la nación y sus sectores productivos. **Deslinda***

---

Del 11 al 14 de agosto sesionó en Bogotá el XV Congreso Colombiano de Contadores Públicos, con una asistencia de 700 participantes entre contadores profesionales y estudiantes de esta profesión, provenientes de todos los departamentos y universidades del país.

El eje de las exposiciones giró sobre los estándares internacionales que las firmas multinacionales de auditoría quieren imponerles a la contabilidad, la auditoría y la contaduría, con lo cual prepararían el terreno para el monopolio total de los servicios contables en Colombia. Tal imposición se encuentra plasmada en un proyecto de ley sobre adopción de tales estándares, preparado e impulsado por funcionarios del gobierno de Uribe, organizados en un comité interinstitucional. Este es uno de los hechos que demuestra la verdadera agenda interna que se viene desarrollando desde el gobierno para facilitar las pretensiones de las multinacionales y de Estados Unidos en los tratados y acuerdos de libre comercio.

En el Congreso tuvieron vocería tanto los defensores de adoptar los estándares internacionales de las multinacionales –Banco Mundial, Federación Internacional de Contadores IFAC, Superintendencia de Valores de Colombia, firmas multinacionales de auditoría– como los opositores y críticos a esta adopción, que irrespetan la soberanía nacional al poner en manos de organismos privados extranjeros las decisiones sobre regulación contable colombiana e imponer a las empresas colombianas, mayoritariamente pequeñas y medianas (pymes), normas contables elaboradas para favorecer a las multinacionales y empresas que cotizan sus acciones en el mercado financiero global.

Entre los opositores y críticos de la adopción estuvieron voceros de la Red de Despachos de Contadores y Abogados de la Unión Europea, la Asociación de Economistas Auditores de España, la Federación Colombiana de Colegios de Contadores Públicos, la Confederación de Asociación de Contadores Públicos de Colombia, el Comité de Integración Latino Europa-América, la Contaduría General de la Nación (Colombia), la Red Colombiana de Facultades de Contaduría Pública, la Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública, el Centro Colombiano de Investigaciones Contables, la Federación de Contadores de Colombia y la Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Ciencia Contable. Todos ellos defendieron un ejercicio profesional de la contaduría y un desarrollo científico de la contabilidad, basado en el respeto de las características socio-económicas y la identidad cultural de cada país, orientado al desarrollo nacional y que sirva a las pequeñas y medianas empresas, dejando claro que las pocas empresas

que deben presentar información financiera según estándares internacionales no pueden tomarse como pretexto para imponer su adopción a todo el mundo empresarial. En Colombia más del 95% de las empresas son pymes.

En el Congreso la Federación Colombiana de Colegios de Contadores Públicos alertó a todos los contadores y estudiantes sobre los desastrosos resultados que las negociaciones del Tratado de Libre Comercio, TLC, con Estados Unidos tendrán sobre los contadores públicos colombianos, ya que si en la actualidad cuatro firmas multinacionales de auditoría monopolizan los servicios contables de las empresas que generan el 96% del PIB, con la contratación de menos de dos mil contadores del total de ciento siete mil con capacidad de ejercer en Colombia, al liberalizarse totalmente el mercado de servicios profesionales contables se legalizará la desaparición del ejercicio profesional para los contadores colombianos. Ya los profesionales colombianos han entregado a los negociadores del TLC un inventario de los aspectos en los cuales la legislación nacional choca con los tratados de libre comercio, o sea las normas legales que defienden al contador público y en general a los profesionales colombianos. Según la filosofía de estos tratados de libre comercio inspirados en el Acuerdo General de Comercio de Servicios (AGCS) de la Organización Mundial de Comercio (OMC), estas medidas disconformes deben desaparecer en pocos años para lograr la liberalización del comercio de servicios, entre ellos los servicios profesionales.

Un logro importante del Congreso fue la adhesión de la Federación Colombiana de Colegios de Contadores al movimiento global contra la adopción de los estándares internacionales de IFAC, al servicio de las multinacionales. Dicho movimiento está integrado por organizaciones de contadores y auditores de América, Europa, Asia y África, unificados en la Declaración de San José.

## **Apartes del discurso de instalación del XV**

### **Congreso Colombiano de Contadores Públicos**

*Rafael Humberto Barrera Gallón*

*Presidente de la Federación Colombiana de Colegios de Contadores Públicos.*

Al iniciar el XV Congreso Colombiano de Contadores Públicos debemos referirnos obligatoriamente a las circunstancias especiales que hoy vive el mundo, la nación colombiana y esta profesión. Referirnos a todas estas circunstancias especiales también implica obligatoriamente que nos refiramos a las posiciones de aceptación de ellas y asumamos sus consecuencias, o la planeación y acción para cambiarlas.

¿Cuáles son las circunstancias especiales del mundo que vivimos hoy en día? Sobre la realidad del mundo actual existen distintas miradas, pero las predominantes solamente son dos: Una es la de quienes todo lo conciben en beneficio de las corporaciones empresariales monopolistas transnacionales y, en consecuencia, actúan con la lógica de facilitar la expansión del capital transnacional, abriéndole caminos a los inversionistas internacionales. Su mayor preocupación es la internacionalización de los flujos de capitales, bienes manufacturados, productos agrícolas y de la prestación de servicios. Quienes tienen este credo fincan todas sus esperanzas para el bienestar mundial en beneficiar primero a los inversionistas internacionales. En esta dinámica de creencias neoliberales se mueven los organismos financieros internacionales, los inversionistas internacionales, los gobiernos de los países desarrollados, los círculos imperialistas del planeta, las empresas multinacionales y más de un graduado de allá y de acá.

Las cifras que surgen de la actividad financiera global son los banquetes que empalagan a quienes miran el mundo con la óptica anterior, son las cifras de Wall Street, de las bolsas de valores de Londres, Tokio, y otros centro financieros. La repartición del mundo para tener cotos privados de caza de empresas, minas, materias primas, mano de obra barata y mercados para bienes, productos y servicios de países enteros, incluso de grupo de países, es la razón principal de sus afanes y la principal de sus transacciones. Y la máxima expresión de esta actividad en este siglo XXI la encontramos en la potencia hegemónica mundial que desde suelo norteamericano capitanea la mayor y más extendida campaña de globalización de sus multinacionales y sus inversionistas. Desde Estados Unidos se proyecta al mundo unipolar en lo económico y lo militar el espectro del reino unificado en una concepción de libre mercado para las multinacionales y en el afán de oficializar el espectro de este reino no se detienen ante nada, llegando a situaciones como los fraudes tipo Nerón o la guerra de Irak.

Otra mirada a este mundo actual se orienta por los catastróficos datos sobre las condiciones de la vida humana en el planeta Tierra y las situaciones de regiones enteras del mapa mundial. Son millones los seres humanos que cada día fallecen por efecto de las políticas de dominio de mercados de las multinacionales; son millones los seres humanos que cada día perecen por la falta de alimentos, de medicamentos, de desastres sociales, como las guerras y las epidemias de enfermedades curables, y naturales, como los huracanes e inundaciones, ante los cuales se pueden organizar defensas preventivas. En el planeta existen recursos para preservar millones de estas vidas humanas, pero su concentración creciente en los activos financieros de unas pocas multinacionales e inversionistas los niegan para el desarrollo humano, acrecentando la ignorancia, el dolor, la frustración y la muerte en el mundo. Multitud de estudios de organizaciones multilaterales como las Naciones Unidas, organismos no gubernamentales y gubernamentales, nos están diciendo a diario cómo crece esta catastrófica situación en el mundo.

Entre estas dos miradas sobre la realidad mundial debemos definir lo que queremos hacer los contadores públicos desde nuestra profesión.

Pero también vivimos unas circunstancias especiales dentro de las fronteras de nuestro país. Una economía que, a fuerza de ponerla en bandeja de plata a los inversionistas extranjeros, se vuelve cada día más apetitosa para las multinacionales y menos gratificante para la inmensa mayoría de los colombianos, tanto de los sectores sociales populares como de los micro, pequeños y medianos empresarios de la industria, del sector agropecuario y de la prestación de servicios. No alcanzan a obnubilar las cifras oficiales sobre crecimiento económico, ante un escandaloso aumento del desempleo; no alcanzan a obnubilar las cifras sobre aumento en cobertura en salud y educación, ante el escandaloso cierre de hospitales y recortes de la inversión social en el presupuesto del Gobierno. Oscilamos en el manejo gubernamental entre la creciente escasez de ingresos y el creciente servicio de la deuda externa, cuya proporción de las exportaciones alcanza el 40,2%, cuando en 1998 era el 15%. Este indicador medido entre 117 países de los llamados “receptores de ayuda internacional” sólo es superior en Brasil, Líbano, Turquía y Burundi; y estamos en el puesto 113 entre estos 117 países mendigos. Nos levantamos cada día con una nueva propuesta de impuestos para los colombianos del común y para la producción nacional y de jugosas exenciones y descuentos tributarios para el capital monopolista extranjero. Cada mes y con cada recibo de servicios públicos son mayores las cargas económicas para los hogares y muchas más las dificultades para atenderlas. Las protestas de diversa índole crecen ante el deterioro de las condiciones de vida y de las condiciones para producir bienes y servicios que generen ingresos a los colombianos y posibilidades de mejorar sus condiciones de vida. El reciente estudio de las Naciones Unidas sobre “desarrollo humano” del año 2004 informa que el 13% de nuestros compatriotas sufre de desnutrición, que los casos de tuberculosis aumentaron más del doble al pasar en cada 100.000 habitantes de 27,7 los casos informados en 1998 a 69 en 2004. Uno de los mayores desastres es la distribución del ingreso: el 10% más pobre de la población apenas participa del 0,8% del consumo nacional total; en tanto, el 10% más rico consume el 46,5%. Esta relación de consumo es 57,8 veces más favorable para los más ricos. El 20% más pobre consume el 2,7% y el 20% más rico el 61,8%. Esa relación hoy es de

22,8 veces, mientras en los datos de 1998 era de 16 veces. El 22,6% de los colombianos vive con menos de dos dólares al día (aproximadamente \$3.200 diarios).

Con este “otro” vivir de más del 95% de los colombianos, del cual la inmensa mayoría de los contadores públicos hacemos parte, es necesario reflexionar sobre nuestro papel como privilegiados con una profesión que es herramienta de impactos sociales y económicos; porque de acuerdo a cuál de las dos miradas tengamos de las circunstancias especiales del mundo de hoy, asumiremos una actitud de alinearnos en la posición de aceptación o transformación de esta realidad mundial, nacional y profesional.

Somos consientes que en estos días trazaremos rumbos importantes al debate sobre los cambios que clama a gritos la contaduría pública y la contabilidad, reforzaremos nuestros anhelos de crear el Colegio Profesional de la Contaduría Pública y de rescatar la revisoría fiscal de la confabulación de la mediocridad en su ejercicio y de la acción premeditada para destruirla con los oscuros intereses de negocios privados.

Desde la Federación Colombiana de Colegios de Contadores Públicos llamamos a todas las agremiaciones profesionales, académicas, estudiantiles y de investigadores, de la profesión contable y todas las demás profesiones, a mirar el mundo, la nación colombiana y nuestras profesiones con el realismo que nos enseña la historia, donde hemos visto desfilar reinos e imperios que nacen, crecen, oprimen y crean las condiciones para su propia destrucción por oponerse al desarrollo de otros pueblos y de su mismo pueblo; así pasan y la vida continúa.

Esta lección debemos aplicarla en momentos en que nuestra profesión contable y nuestros conocimientos están negociándose en acuerdos comerciales, de alcance mundial, como la Organización Mundial de Comercio (OMC) o la Organización para el Comercio y el Desarrollo (OCDE), en acuerdos comerciales anexionistas continentales como el Área de Libre Comercio de la Américas (ALCA), o en acuerdos comerciales anexionistas bilaterales como el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos (TLC).

Tengamos muy presente que dentro del Acuerdo General de Comercio de Servicios (AGCS) aprobado dentro de la OMC en 1994 en Uruguay, los servicios profesionales contables fueron el conejillo de indias por donde empezaron las negociaciones de los servicios profesionales en general; así en estos momentos el objetivo de liberalizar se haya frenado unos años por los fracasos de las naciones desarrolladas en imponer sus condiciones en Seattle y Cancún, los esfuerzos de las multinacionales por continuar la penetración de los mercados nacionales de los países en desarrollo y de escaso desarrollo siguen vigentes y se renovaron recientemente en Ginebra, y en la contabilidad avanzan con la implementación de unos acuerdos de reconocimiento mutuo entre países y unas disciplinas sobre la reglamentación nacional que obligan a todos los países signatarios de la OMC, dentro de los cuales se encuentra Colombia.

En este contexto, consideramos que los servicios profesionales contables en Colombia, con las negociaciones del TLC con Estados Unidos, se convertirían en negocios exclusivos de las grandes firmas multinacionales de servicios contables y legales y favorecerían la extinción de la Contaduría Pública como profesión liberal con amplias posibilidades de generar aportes al desarrollo socioeconómico y empresarial colombiano, facilitando el desplazamiento laboral de más del 98% de los contadores nacionales. Todo lo anterior con el subsiguiente impacto negativo sobre las pequeñas y medianas empresas, que disminuirían y en muchos casos perderían toda posibilidad de tener información contable de calidad y oportuna. Y de paso se afectaría el fisco nacional, al no poder contar con información contable para tasar los impuestos en más del 90% de las empresas colombianas situadas en las categorías de micro, pequeña y mediana empresa.

Dado lo anterior, no es extraño el proyecto de adopción de estándares internacionales de contabilidad, auditoría y contaduría que debatiremos en este XV Congreso. Hace parte de las reformas legales que adelanta el Gobierno Nacional para hacer más fáciles las negociaciones de los tratados de libre comercio;

son la forma de adecuar nuestra legislación a los requerimientos de las multinacionales que actúan por medio del gobierno norteamericano. Estos planes y acciones se adelantan sin ninguna compensación para los contadores colombianos, quienes no tenemos ni la más remota posibilidad de ejercer en otros países donde también están presentes las firmas multinacionales y mucho menos en Estados Unidos donde ni siquiera nuestros estudios profesionales, ni nuestra formación como contadores públicos, ni nuestra tarjeta profesional son reconocidos para ejercer como contadores públicos certificados CPA en ninguno de sus Estados.

## **Declaración del XV Congreso Colombiano de Contadores Públicos**

Los Contadores Públicos procedentes de todos los departamentos de Colombia, reunidos en Bogotá en el *XV Congreso Colombiano de Contadores Públicos sobre Contaduría Pública: Responsabilidad Social y Armonización Internacional*, hemos considerado pertinente declarar a la profesión y a la nación colombiana nuestro concepto y compromiso frente a las consecuencias de la adopción de estándares internacionales de contabilidad, auditoría y contaduría sobre nuestro saber y hacer. Para ello exponemos las siguientes consideraciones:

1. La contabilidad es un saber estratégico en el funcionamiento del sistema socio-económico y la comprensión de la realidad social, ambiental y cultural, y ello ha tenido como consecuencia la consolidación de la Contaduría Pública como una profesión altamente estratégica para el desarrollo económico y social de los pueblos.
2. En esta perspectiva las Empresas Transnacionales, en un proceso de desinstitucionalización del Estado Nacional, pretenden sustituir la función legislativa a partir de la asunción de la regulación educativa, contable y profesional a través de instituciones privadas desnacionalizadas como IASB, IFAC, IAASB, Acuerdo de Capitales de Basilea, IAI, INTOSAI, etc., en concordancia con las negociaciones de la Organización Mundial de Comercio y los tratados regionales y bilaterales de libre comercio.
3. Estos entes reguladores pretenden transformar la presentación de magnitudes socioeconómicas y financieras en un simple derecho contable a partir de la prescripción de unos estándares de obligatorio cumplimiento mundial que conducen a una expresión de pensamiento único, creado por las multinacionales y operado por profesionales ahora capaces de más hacer y menos saber, caracterizados por la flexibilidad.
4. El programa estratégico de las multinacionales pretende globalizar la corrupción a través de la sustitución de los modelos de fiscalización por el modelo de auditoría que sólo concentra su acción en la evaluación financiera del pasado, eliminando todas las posibilidades de desarrollo organizacional y profundizando las asimetrías de información y confianza internas y entorno de las entidades.
5. Se avanza en esa pretensión con la incorporación de amplias laxitudes, características de la auditoría financiera, mediante la eliminación de valores como la responsabilidad e independencia, otorgando nuevos privilegios al interés privado en detrimento del interés público.
6. El control de nuestras mentes, característico de la Sociedad del Conocimiento, se pretende a través del establecimiento de estándares internacionales y sistemas internacionales de acreditación profesional que se materializan en un plan de estudios mundial único con énfasis en lo instrumental, sepultando cualquier pretensión de investigación y el surgimiento de saberes alternativos.

7. La información producida con base en normas internacionales sólo interesa a oferentes de valores en mercados públicos de valores, y en la estructura empresarial latinoamericana únicamente participan de ellos una proporción inferior al uno por mil de las organizaciones, lo cual hace improcedente la adopción de normas generales como las están exigiendo instituciones multilaterales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

8. A nivel mundial se reconoce la incapacidad de las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por IASB, en sus diferentes expresiones (NIC, NIIF, IFRS), para reflejar la realidad organizacional de las Pequeñas y Medianas empresas –pymes– y para responder a las exigencias de control e información de sus usuarios reales, tales como propietarios, Estado, clientes, trabajadores y la comunidad en general.

9. En Colombia el Comité Interinstitucional conformado por algunos funcionarios del Gobierno pretende a través de una ley la adopción de los estándares internacionales de los organismos privados antes mencionados, desconociendo las instituciones de la profesión contable y planteando su eliminación para sustituirlas por organismos sin representación de los contadores públicos. Además, el proyecto de ley actual pretende eliminar o desnaturalizar la revisoría fiscal en beneficio del modelo de auditoría.

10. Los pequeños y medianos empresarios colombianos, quienes constituyen casi el 98% de las formas productivas y empresariales a nivel nacional, representados por ACOPI, han hecho manifiesta la necesidad de una contabilidad que aporte al desarrollo organizacional y productivo de estas empresas, mediante sistemas de información y control contable relevantes, pertinentes, económicos y que promuevan la productividad. Tales exigencias no son satisfechas ni tomadas en cuenta por las actuales normas contables de enfoque internacional, las cuales centran sus objetivos en la provisión de información financiera externa a inversores financieros transnacionales.

Las anteriores consideraciones implican un compromiso inalienable por la defensa de la soberanía de los Estados y el derecho al trabajo de los nacionales, hoy amenazados por el monopolio de grandes firmas multinacionales, en estos momentos fuertemente cuestionadas a nivel mundial por sus prácticas de dudosa transparencia, y por las negociaciones del Acuerdo General de Comercio de Servicios de la OMC, el ALCA y el TLC con los Estados Unidos.

Aceptamos que la integración de normas contables sólo puede ser posible sobre la base de respetar la identidad y soberanía de las naciones y reconocer las diferencias estructurales de los contextos sociales y económicos diversos. En tal circunstancia, reconocemos que sólo deben aplicarse Normas Internacionales de Contabilidad para empresas definidas como de interés público, es decir aquellos operadores de transacciones financieras internacionales, los oferentes de valores en mercados internacionales, las comercializadores internacionales y los usuarios de crédito internacional. Para el caso de las pequeñas y medianas empresas, reconocemos los vacíos y compromisos no cumplidos que nuestra actual normativa contable tiene para con la productividad de tales organizaciones; requerimos, para saldar esta deuda, el desarrollo y avance de nuestro modelo regulativo sobre la materia, retomando los esfuerzos que en cuanto a la contabilidad para pymes se desarrollen a nivel internacional y realizando un adecuado proceso de armonización que reconozca las diferencias y fortalezas de nuestro contexto y de nuestras propias empresas.

Actuaremos por la construcción de un mercado profesional competitivo, con igualdad de oportunidades de acceso; por el fortalecimiento de los órganos de control, vigilancia y desarrollo técnico-científico de la profesión contable; por el establecimiento de una educación integral, fundamentada en el trípode del saber para hacer y ser, privilegiando la investigación y los principios universales de autonomía y diversidad.

Nos organizaremos en una red latinoamericana y global que comunique y coordine las acciones necesarias para enfrentar las pretensiones de los reguladores de las multinacionales y sus asociaciones gremiales

satélites, en demostración de lo cual hemos firmando la Declaración de San José y participaremos en sus desarrollos.

Convocamos a apoyar este compromiso a todas las organizaciones gremiales profesionales, académicas, de investigadores, de estudiantes, de docentes, a los dirigentes destacados de la Contaduría Pública en todas sus actividades y en general a toda la profesión contable.

